

ALCANCE: La política de requisitos laborales abarca desde la política de contrataciones hasta la gestión de relaciones laborales, protocolos ante la discriminación, etc.

La Dirección, en colaboración con el Departamento de RRHH y de gestión de personal, declara:

- *La entidad está en contra de todos los tipos de trabajo infantil, no contrata menores de edad para ningún tipo de trabajo ni contempla la posibilidad de hacerlo.*
- *La entidad recopila los datos de sus trabajadores para poder asegurar que se respeta este requisito.*
- *La entidad condena todo tipo de trabajo forzoso, no permite ninguna programación de trabajo fuera de los límites legales ni de la jornada laboral y gestiona los posibles cambios de horario según lo descrito en las normas de referencia legal.*
- *La entidad tiene como objetivo facilitar la conciliación familiar del trabajo y poner a disponibilidad de los trabajadores los medios para ello.*
- *La entidad se asegura de seguir un proceso de selección de personal equitativo y justo para todos los candidatos al acceso y tiene como objetivo mejorar el ratio de contratación por género.*
- *La entidad no discrimina a ningún integrante de la misma por razones de sexo, etnia, religión o tendencias políticas ni de ningún tipo.*
- *La entidad permite a sus integrantes la asociación colectiva, respeta las relaciones sindicales y facilita las tareas relacionadas con la actividad sindical.*
- *La entidad respeta las directrices del estatuto de los trabajadores y del convenio colectivo al que pertenece.*

La presente política debe ser comunicada y entendida por todo el personal de la organización, y para que así sea la rúbrica:

el responsable:



Carlos Conejo Molina